

I. ESPAÑA

PRIMER CONGRESO ITALO-ESPAÑOL DE PROFESORES DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Organizado por la recién creada Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, y en íntima colaboración con la también reciente Associazione Italiana dei Professori di Diritto Amministrativo, se ha celebrado en Sevilla el pasado mes de mayo, durante los días 16 al 18, el I Congreso Italo-Español de profesores de Derecho administrativo.

Ha dado un especial significado a este Congreso, que es conveniente resaltar como póstico de esta crónica, la circunstancia de que se celebrara en la ciudad tres veces milenaria, y de que el objeto de las sesiones de trabajo fuera el turismo, en su consideración jurídico-administrativa.

Creemos que para tratar ese tema no existía un lugar mejor que la llana y gentil Sevilla, que, no en balde, ha servido de lecho y cauce a tantas civilizaciones y ha visto llegar a tantos pueblos y razas, sin perturbar por ello su serena languidez.

A comprender y disfrutar tan maravilloso marco contribuyó, con exquisita elegancia, el Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad sevillana profesor CLAVERO ARÉVALO, ayudado por un eficaz equipo de jóvenes colaboradores.

La organización y desarrollo del Congreso fué un modelo de bien hacer. La aridez y profundidad de los temas se trocó, por obra y gracia del equipo organizador y de la deliciosa Sevilla, en unas jornadas con cierto aire de festival encantador, que no menguaron en nada el rigor científico que presidió todas las sesiones de trabajo. Esta transfiguración sólo pudo producirse en tal ciudad y por los desvelos del profesor CLAVERO ARÉVALO.

El día 16, por la mañana, se celebró el acto inaugural, presidido por don José Antonio CALDERÓN QUIJANO, Rector de la Universidad de Sevilla, quien pronunció unas cordiales palabras de acogida a todos los congresistas. Seguidamente, el profesor MESA MOLES, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, expuso el significado del Congreso y leyó unas alentadoras cuartillas del Presidente de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, don Luis JORDANA DE POZAS, que no pudo asistir por motivos de salud. Por último, en representación de la Asociación italiana de profesores de dicha disciplina, el profesor MIELE,

de la Universidad de Florencia, lamentó la ausencia de tan destacado maestro y destacó la feliz circunstancia de celebrar unas jornadas de trabajo con los colegas españoles.

En la sesión de la tarde, presidida por el profesor MASA MOLES, el profesor M. S. GIANNINI, de la Universidad de Roma, expuso la ponencia oficial italiana, elaborada en colaboración con el profesor ONORATO SEPE, y que versó sobre «I Soggetti pubblici che operano nel campo del turismo», que fué seguida con gran interés por todos los participantes y unánimemente elogiada.

El siguiente día por la mañana, bajo la presidencia del profesor MIELE, el profesor VILLAR PALASÍ desarrolló la ponencia oficial española sobre «Aspectos jurídico-administrativos del turismo», elaborada en colaboración con los profesores L. MARTÍN-RETORTILLO y R. MARTÍN MATEO. Al igual que la ponencia italiana, constituyó un profundo análisis del tema, que mereció la aprobación y el aplauso de todos los congresistas.

Durante las sucesivas sesiones de trabajo, que presidieron alternativamente profesores italianos y españoles, se leyeron las comunicaciones siguientes: profesor FRANCO BAROLOMEI, «L'espriazione per fine turistica»; profesor GUAITA MARTORELL, «La actividad de los particulares en los centros y zonas de interés turístico nacional»; profesor UMBERTO FRAGOLA, «La posizione del giurista dinanzi alla legislazione turistica»; también el profesor FRAGOLA, «Appunti sul turismo come attività giuridica»; profesor RODRÍGUEZ-PIÑERO, «La intervención administrativa en la empresa hotelera»; profesor GIUSEPPE SANTANIELLO, «I porti turistici»; profesor SERRA PIÑAR, «El crédito hotelero»; profesor MONTORO PUERTO, «La unión turística del Pirineo»; profesor OLIVARES D'ANGELO, en colaboración con el profesor PÉREZ BEVIÁ, «La condición jurídica del turista»; profesor TAMAYO ISASI, «Principios informadores de la regulación administrativa hotelera»; profesor RIVERO ISERN, «La repercusión de la normativa de centros y zonas de interés turístico en el uso y disfrute de los bienes municipales»; profesor PÉREZ MORENO, «La regionalización del turismo»; profesor CASTILLO TORRES, «La Administración provincial de los intereses turísticos»; profesor J. LASARTE, «Turismo y política fiscal»; profesor URUÑUELA FERNÁNDEZ, «Comentarios a la regulación de los estudios de técnicos de empresa turística», y profesor JIMÉNEZ SÁNCHEZ, con la colaboración del profesor BALLESTER ALDAMA, «Régimen jurídico de las denominaciones geoturísticas».

El interés de tales comunicaciones y la profundidad con que fueron tratadas, haría muy deseable una publicación de las mismas, junto con las ponencias básicas española e italiana anteriormente citadas. Confiemos en que ello sea posible.

Nada mejor, para destacar la altura científica en que se desarrollan las sesiones de este Congreso, que añadir que figuraron como participantes italianos, además de los ya citados, profesores de la valia de FRANCA FALCONES, GUSTAVO VIGNOCCHI, PIETRO GASPARRI, GIUGLIELMO ROEHRSEN, GIUSEPPE STANCANELLI, FRANCO SCOCA, MARIO VASSÍ, LUCIANO ORUSA, SABINO CASSESE, VITTORIO OTTAVIANO, LORENZO ACQUARONE, etc., y entre los españoles, GARCÍA DE ENTERRÍA, GARRIDO FALLA, GONZÁLEZ PÉREZ, C. MAR-

TÍN-RETORTILLO, ENTRENA CUESTA, S. MARTÍN-RETORTILLO, CARRO MARTÍNEZ, ALONSO OLEA, ORTIZ DÍAZ, MARTÍNEZ USEROS, SERRA, PARADA VÁZQUEZ, MEILÁN GIL, GONZÁLEZ-BERENGUER, ROCA ROCA, BAENA DEL ALCÁZAR, LAVILLA ALSINA, GALÁN CASTILLO, ARÉVALO SANCHO, GARCÍA MANZANO, A. TARANCÓN, E. MERINO, A. DAZA y otros destacados administrativistas.

Durante los mencionados días tuvieron lugar una serie de actos sociales, que crearon un clima de cordialidad y contribuyeron a establecer vínculos de firme amistad entre los profesores de ambas nacionalidades. Asimismo, ambas Asociaciones, en espíritu de auténtica unidad, acordaron que el próximo Congreso se celebre en Venecia el año 1968, en donde se tratará el tema de la regulación administrativa del crédito.

MANUEL ARIAS SENOSEAIN.

